

4. Clasificación de la situación de la emergencia

4.1.A.c.f. Clasificación de la situación de la emergencia (carretera y ferrocarril).

Año 2014

Situación	Nº Accidentes		Porcentaje		Total
	Carretera	Ferrocarril	Carretera	Ferrocarril	
Situación 0	26	4	41,3%	6,3%	30
Situación 1	24	5	38,1%	7,9%	29
Situación 2					
Situación 3					
Se desconoce	4		6,3%		4
TOTAL	54	9	86%	14%	63

Situación 0: Referida a aquellos accidentes que pueden ser controlados por los medios disponibles y que, aun en su evolución más desfavorable, no suponen peligro para personas no relacionadas con las labores de intervención, ni para el medio ambiente, ni para bienes distintos a la propia red viaria en la que se ha producido el accidente.

Situación 1: Referida a aquellos accidentes que pudiendo ser controlados con los medios de intervención disponibles, requieren de la puesta en práctica de medidas para la protección de las personas, bienes o el medio ambiente que estén o que puedan verse amenazados por los efectos derivados del accidente.

Situación 2: Referida a aquellos accidentes que para su control o la puesta en práctica de las necesarias medidas de protección de las personas, los bienes o el medio ambiente se prevé el concurso de medios de intervención, no asignados al plan de la Comunidad Autónoma, a proporcionar por la organización del plan estatal.

Situación 3: Referida a aquellos accidentes en el transporte de mercancías peligrosas que habiéndose considerado que está implicado el interés nacional así sean declarados por el Ministro de Interior.

